

SOLICITUD DE EXAMEN PARA OBTENER EL CERTIFICADO HABILITANTE

EXCMO. SR.:

Don/Doña _____, con D.N.I. / N.I.F. _____
vecino de _____ y con domicilio en la calle _____
número _____ piso _____ puerta _____ C.P. _____, con teléfono _____ y fax _____.

EXPONE:

Que deseando obtener el **Certificado habilitante para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi** presento, dentro del plazo establecido, la documentación que se expresa al dorso y, en base a la misma y las normas generales y municipales que le afectan, **SOLICITO** se acuerde **autorización para el acceso a examen** para su obtención.

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 2017.

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMON. RENTAS:

Firma: _____

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud de la presente **instancia** por duplicado. (Incluir teléfono de contacto).
2. Fotocopia del **D.N.I.**
3. Original **Certificado de Residencia**, expedido por el Ayuntamiento donde reside.
4. Original **Certificado Médico Oficial**, acreditativo de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni padecer defecto físico alguno que imposibilite el normal ejercicio de la profesión.
5. Modelo normalizado debidamente cumplimentado por el interesado, para autorizar a este Ayuntamiento la solicitud del **Certificado de Antecedentes Penales** al Ministerio de Justicia. .
6. Fotocopia compulsada por Registro General del Ayuntamiento del **permiso de conducción de la clase B**
7. **Título de Educación General Básica o similar compulsado**. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, documento acreditativo de su homologación o convalidación, expedido por la Administración competente.
8. Resguardo acreditativo del pago de la tasa por derechos de examen para la obtención del Certificado Habilitante.

La solicitud, junto con la documentación detallada, deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la C/ León y Castillo nº 270, en las Concejalías de Distritos delegadas, o mediante cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 13/1992, de 26 de noviembre.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL EXAMEN:

Las pruebas se realizarán en el Parque Municipal de Educación Vial, sito en la c/. Córdoba núm. 31-A (Vega de San José, frente al Instituto E.S. San Cristóbal, en la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA	PRESENTACION DE SOLICITUDES	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	EXAMEN
OCTUBRE DE 2017	Del 01 al 31 de agosto	11 de octubre	26 de octubre

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:

PRIMERA: ACREDITAR DOCUMENTALMENTE, los siguientes extremos:

- a) Hallarse en posesión del permiso de conducción suficiente, expedido por el órgano competente en materia de tráfico y seguridad vial: permiso de la clase B.
- b) No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psíquico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la actividad de conductor de taxi, ni ser consumidor de estupefacientes o bebidas alcohólicas.
- c) Carecer de antecedentes penales, y no haber sido condenado en Juicio de Faltas, en los tres últimos años a esta fecha. (Deberá adjuntar autorización debidamente cumplimentada para que por esta Administración se proceda a la solicitud de antecedentes penales ante la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Las Palmas).
- d) Justificante de haber satisfecho las tasas reglamentarias.
- e) Estar en posesión de, al menos, el título de Educación General Básica o similar.

La falta de acreditación en tiempo y forma de los requisitos exigidos determinará que el aspirante resulte decaído de su derecho. (Art. 54.4. de la Ordenanza del Servicio Urbano de taxi de Las Palmas de Gran Canaria).

SEGUNDA: CONOCIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS:

- a) Conocimiento de la historia, cultura, costumbres e itinerarios de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; ubicación de oficinas públicas, centros oficiales, establecimientos sanitarios, hoteles, lugares de ocio y esparcimiento, lugares de interés cultural y turístico; nociones básicas de inglés; los itinerarios más directos para llegar a los puntos de destino, así como la red de carreteras de la isla de Gran Canaria.
- b) Conocimiento de la Ordenanza del Servicio Urbano de Taxi de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. núm. 90, de 11/07/2014), Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carreteras de Canarias (B.O.E. nº 143 de 15/06/2007) y Decreto 74/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Taxi (B.O.C. Núm. 157, de 10/08/2012), así como del resto de la normativa que afecte al servicio de taxi, tráfico, circulación y seguridad vial.
- c) Régimen y aplicación de las tarifas de taxi.
- d) Atención a los usuarios con discapacidad.

EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO HABILITANTE:

Los aspirantes que superen las pruebas de aptitud deberán retirar el certificado habilitante para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi en la Sección de Tráfico y Transportes, sita en la C/ Carlos Mauricio Blandy nº 51, a partir de los quince días siguientes a la publicación de las listas definitivas de resultados.

TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DEL CARNÉ MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXI:

Los aspirantes que hayan superado las pruebas de aptitud y vayan a ejercer la actividad deberán solicitar la expedición del carné municipal en el Registro General de este Ayuntamiento, en las Concejalías de Distritos o mediante cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo máximo de 24 horas a partir de la fecha de alta del conductor en la Seguridad Social, excepto que esta coincida con festivos o fin de semana.

A dicha solicitud deberán acompañar fotocopia del contrato de trabajo a jornada completa y resolución de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social debidamente formalizados, así como del recibo justificativo del abono de la tasa reglamentaria.

PETICIÓN DE ANTECEDENTES PENALES AL REGISTRO DE PENADOS Y REBELDES DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA EN LAS PALMAS.

Según norma legal, art. 136.4 del Código Penal, y a los efectos de dar cumplimiento al art. 55 de la Ordenanza del Servicio Urbano del Taxi en Las Palmas de Gran Canaria, publicado en B.O.P. núm. 90, de 11 de julio de 2014.

SE PRECISA PARA:

Obtención/renovación del certificado habilitante para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi.

Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Nombre: _____ D.N.I. – N.I.E.: _____
Lugar de nacimiento: _____ Provincia: _____
País: _____ Fecha de Nacimiento: _____
Nombre del Padre: _____ Nombre de la madre: _____

El arriba indicado solicita del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que requiera de oficio información sobre sus antecedentes penales.

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 201 ____.

Firmado el/la interesado/a

VALIDEZ 3 MESES (R.R.O.O., de 1 de abril de 1896, Regla 3ª y de 9 de enero de 1914)

El documento no será válido si lleva ENMIENDAS, TACHADURAS, RASPADURAS o PALABRAS INTERLINEADAS o AGREGADAS.

Los datos anteriores deberán coincidir con la documentación aportada por el solicitante, quedando bajo su responsabilidad si no se ajustan a la realidad.

LA JEFA DE LA SECCIÓN
DE TRÁFICO Y TRANSPORTES
(Decreto 2023/2015, de 12 de enero)



Teresa Marrero Franco

El funcionario abajo firmante **CERTIFICA** que:

Consultada la Base de Datos de este Registro Central de penados **NO CONSTAN antecedentes penales**, a los efectos solicitados, de la persona de la filiación arriba indicada.

**GERENCIA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN LAS PALMAS
REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES**

C/ Reyes Católicos nº 47, Bajo
35001 – Las Palmas de Gran Canaria - Tlfnos.: 928 33 26 04 / 928 33 30 20.